



**C I R C U L A R**

1



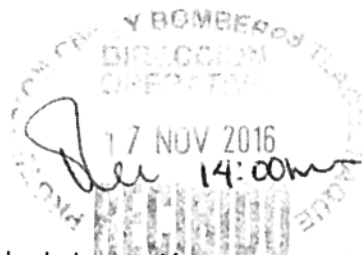
TLAQUEPAQUE

Circular No. 1867

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 17 de noviembre del 2016.

Asunto: suspensión de labores

**A TODO EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y  
COMISIONADO DE DIARIO DE LA COORDINACIÓN  
GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS  
DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.**



Por este conducto envío a usted (es) un cordial saludo, ocasión que aprovecho para hacer de su conocimiento el próximo 21 de noviembre se suspenden labores con motivo del Aniversario de la Revolución Mexicana, de acuerdo a la circular 1555, Oficio 1211/2016 girado por la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Dicho lo anterior con fundamento en el Artículo 143 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de este Municipio.

Lo anterior sujeto a la operatividad y autorización de su jefe inmediato.

Sin en otro particular, agradezco la atención que le brinden al presente y quedo a sus órdenes.



COORDINACIÓN GENERAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

ATENTAMENTE

CMTE. IGNACIO AGUILAR JIMENEZ  
COORDINADOR GENERAL DE P.C. Y B.



- C.c.p. Cmte. Ignacio Aguilar Jiménez.- Dirección General de P. C. y Bomberos de San Pedro Tlaquepaque
- C.c.p. Lic. Víctor Manuel Gallardo Gómez.- Dirección Administrativa de P.C. y Bomberos de San Pedro Tlaquepaque
- C.c.p. TUM José Jaime Manzano Núñez.- Dirección Operativa de P.C. Y Bomberos de San Pedro Tlaquepaque
- C.c.p. Minuta
- c.c.p. Expediente

IAJ/VMGG/nyda



María Elena Limón  
Secretaría de Planeación y Desarrollo

Calle San Mateo Evangelista No. 4174,  
Col. Lomas de San Miguel, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco  
**Emergencias** 38 38 05 31, 38 38 05 32,  
38 37 22 70, 38 38 22 71 y 38 37 22 83  
**Oficina** 38 37 22 81 y 38 37 22 84 ext. 6881 y 6884